PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

EVALUACION ECONOMICA

Villavicencio
18 de diciembre de 2023

Señora,
Stella Loboa Vásquez
Subdirectora (e) Centro de Industria y Servicios del Meta

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Contratación a través de la modalidad de mínima cuantía No. MC-RM-953210-050-2023, Cuyo Objeto es: Contratar a todo costo el mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos para la bomba de lodos del ambiente de formación Escuela Taladro del Centro de Industria y Servicios del Meta.

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Stella Loboa Vásquez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 15/12/2023

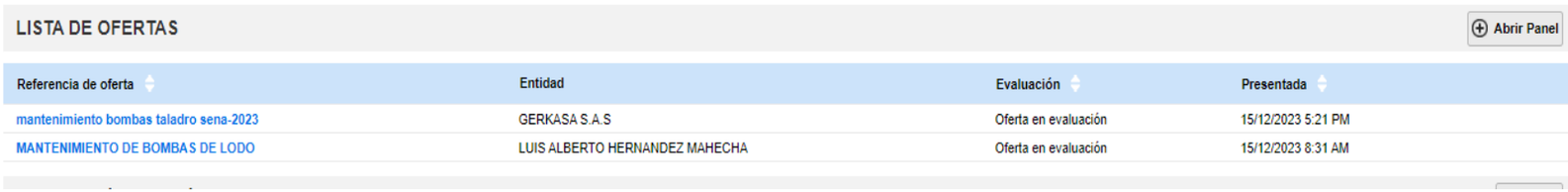
Respetuosamente y en atención a la revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, el comité económico evaluador se permite presentar la evaluación económica, del oferente en el primer orden de elegibilidad.

OFERENTES:

Dos (2) empresas presento su oferta económica al proceso, según portal de contratación SECOP II, y de conformidad con la verificación de precios unitarios, se plasma a continuación las empresas oferentes y el valor ofertado por cada una de ellas:

EMPRESA	NIT	FECHA Y HORA DE RADICACION	VALOR OFERTADO
LUIS HUMBERTO HERNANDEZ MAHECHA	86.074.986-7	15/12/2023 8:31 AM	$ 20.050.000

GERKASAS SAS	901.356.325-5	15/12/2023 5:21 PM	22.978.900



Teniendo en cuenta la Invitación Publica No. MC-RM-953210-050-2023, en su numeral:

5. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

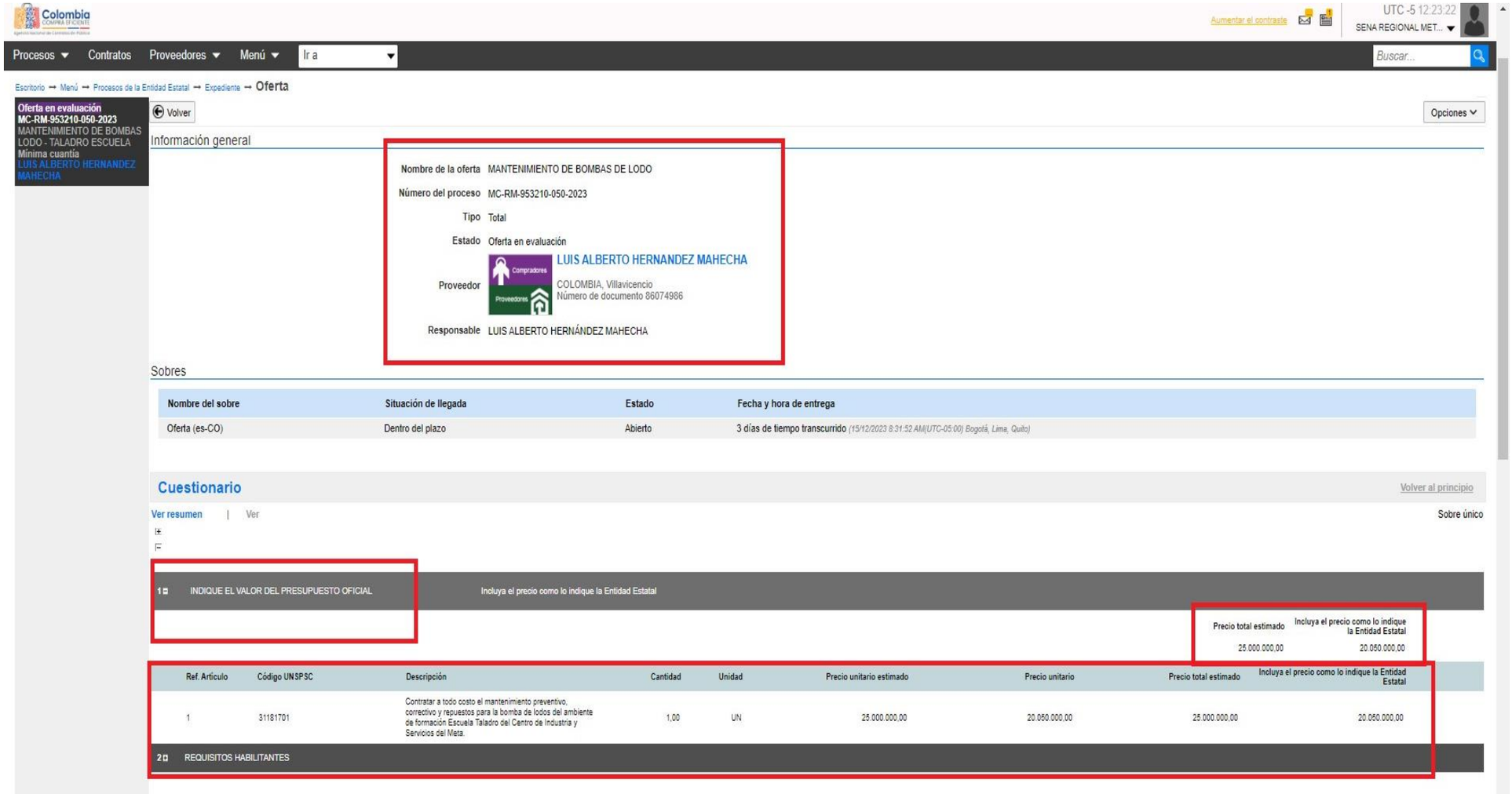
a. El **SENA** establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b. Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c. En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
d. En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
e. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
f. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
g. En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta electrónica al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación.

De conformidad con lo plasmado anteriormente, el comité evaluador procede a realizar la evaluación económica del oferente que aparece en primer orden de elegibilidad, por presentar el menor precio ofertado que corresponde a la presentada por LUIS HUMBERTO HERNANDEZ MAHECHA, con NIT 86.074.986-7

CONCLUSION:

1. La empresa **LUIS HUMBERTO HERNANDEZ MAHECHA**, con NIT **86.074.986-7**, cuyo Representante legal es **LUIS HUMBERTO HERNANDEZ MAHECHA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.074.986 de Villavicencio, quien ocupó el primer Puesto en orden de elegibilidad, NO CUMPLE con los requisitos económicos requeridos, por consiguiente, NO SE HABILITA ECONOMICAMENTE, dado que dentro de las causales de rechazo establecida en el estudio previo y su anexo a la invitación publica, **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO,** la causal de rechazo 3 establece lo siguiente. *Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. y tal como se puede evidenciar en el formato electrónico la entidad solicitaba que el futuro oferente estableciera el* ***valor total del presupuesto oficial*** *y NO el valor total de su oferta, se anexa pantallazo donde se puede evidenciar que el oferente NO CUMPLIO CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA PLATAFORMA SECOP II, ya que el valor que estableció en el formulario fue el de su oferta y no el solicitado por la entidad.*


Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 12:23:22
SENA REGIONAL MET...
Procesos
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta
Oferta en evaluación
MC-RM-953210-050-2023
MANTENIMIENTO DE BOMBAS LODO - TALADRO ESCUELA
Mínima cuantía
LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA
Volver
Opciones
Información general
Nombre de la oferta MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE LODO
Número del proceso MC-RM-953210-050-2023
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 86074986
Responsable LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MAHECHA
Sobres
Nombre del sobre
Situación de llegada
Estado
Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)
Dentro del plazo
Abierto
3 días de tiempo transcurrido (15/12/2023 8:31:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cuestionario
Volver al principio
Ver resumen | Ver
Sobre único
1 INDIQUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Precio total estimado
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
25.000.000,00
20.050.000,00
Ref. Artículo
Código UNSPSC
Descripción
Cantidad
Unidad
Precio unitario estimado
Precio unitario
Precio total estimado
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1
31181701
Contratar a todo costo el mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos para la bomba de lodos del ambiente de formación Escuela Taladro del Centro de Industria y Servicios del Meta.
1,00
UN
25.000.000,00
20.050.000,00
25.000.000,00
20.050.000,00
2 REQUISITOS HABILITANTES

2. La empresa **GERKASA SAS**, con NIT **901.356.325-5**, cuyo Representante legal es **SANDRA XIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 40.441.843 de Villavicencio, quien ocupó el primer Puesto en orden de elegibilidad, CUMPLE con los requisitos económicos requeridos, por consiguiente, SE HABILITA ECONOMICAMENTE

FIRMA EVALUADOR ECONOMICO

Nombre: Fernando Andrés Bejarano A 
Cargo: Apoyo de Contratación CISM

EVALUACION ECONOMICA								
N°	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	CÓDIGO ORIONS	VALORES ESTUDIO DE MERCADO	LUIS HUMBERTO HERNANDEZ	GERKASA
1	Cambio de líneas de mangueras hidráulicas: Cantidad (6) seis de diferentes diámetros de alta presión	Unidad	1	140141744	284904		4.000.000	
2	Cambio de empaquetadura interna (Fluid Dend) de acuerdo con la referencia de la bomba HHF500	Unidad	1	123172101	258108		4.000.000	
3	Cambio de las empaquetaduras del power end frac pump en lámina de neolite de ¼" espesor	Unidad	1	123172101	258108		4.000.000	
4	Limpieza física y resanado del cuerpo de la bomba y la línea de descarga con grata mecánica y papel lija en las diferentes secciones averiadas	Unidad	1	127111923	237006	$ 25.000.000	1.000.000	22.978.900
5	Pintura de la bomba y líneas de descarga de acuerdo con los colores existentes (azul y rojo)	Unidad	1	131211517	300048		2.000.000	
6	Mantenimiento de la estructura de la carpa y cambio de la carpa de protección de la bomba.	Unidad	1	130151904	258108		5.050.000	
				Valor total estudio de mercado		**$ 25.000.000**	**$ 20.050.000**	**22.978.900**

Elaboro: Fernando Andres Bejarano A